

Santo Domingo, 29 de abril de 2019

INFORME DE COMISARIO DEL AÑO 2018

Señores Junta General de Accionistas de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE MARISCOS MARGRANJA S.A.

Pongo a consideración de ustedes señores Accionistas el siguiente Informe de Comisario por el periodo económico del año 2018 de la compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE MARISCOS MARGRANJA S.A.

1.- INFORMACION INTRODUCTORIA

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en su artículo 274, 279, 292; y, a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. ADM-92409 de 11 de Agosto de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 44 el 13 de octubre de 1992, mediante el cual se expide el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de la compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presento el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

2. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTAS GENERALES.

De la revisión de los documentos de soporte que generó la compañía en el año 2018, se determina que los Administradores han dado cumplimiento con las resoluciones de juntas generales de accionistas. Igualmente se ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

También se establece que la Administración ha dado el debido cumplimiento con las obligaciones que tiene la compañía, ya sea con el SRI, IESS, Superintendencia de Compañías e instituciones provinciales y municipales.

3. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

De la evaluación a las normas de procedimientos administrativos – financieros se observa lo siguiente:

3.1. En lo Referente a los Ingresos:

- a. Por los valores recaudados en oficina se emiten los comprobantes de ingreso y se realiza el registro contable correspondiente.
- b. Los comprobantes de ingreso, se comprueba que son numerados, lo cual permite controlar su secuencia numérica y cronológica y así verificar que se encuentran completos y no existen duplicaciones ni omisiones.

3.2. En lo Referente a los Egresos:

- a. Por cada gasto se ha elaborado el correspondiente Comprobante de Egreso, el mismo que permite tener un control de que se encuentran completos, no existen duplicaciones ni omisiones
- b. De igual forma el Comprobante de Egreso se encuentra sustentado con los documentos de soporte como facturas, liquidaciones y recibos entre otros, así como se observa que se encuentran autorizados y legalizadas las transacciones con las firmas de los Administradores.

3.3. De los Depósitos de los valores recaudados:

Se verificó que la totalidad de los valores recaudados en oficina son depositados en las cuentas de la compañía, los mismos que son administrados por Gerencia y utilizados en los gastos de administración y operación de la Compañía.